



**Bandas de 899 – 915 MHz y 944 – 960 MHz**  
**Banda declarada en Reserva (\*)**

Canal	Rango de Frecuencias (MHz)		Empresa	Area de Asignación
	Ancho de Banda de Ida: (16 MHz)	Ancho de Banda de Retorno: (16 MHz)		
1	899 - 915	944 - 960	Viettel Perú S.A.C.	Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao

Canal	Rango de Frecuencias (MHz)		Empresa	Area de Asignación
	Ancho de Banda de Ida: (13 MHz)	Ancho de Banda de Retorno: (13 MHz)		
1	902 - 915	947 - 960	Viettel Perú S.A.C.	A Nivel Nacional excepto de la Provincia de Lima y de la Provincia Constitucional del Callao

**Nota P51A PNAF según R.M. N° 757-2019-MTC/03 publicada el 13 de setiembre de 2019, en el Diario Oficial "El Peruano"**

"P51A Las bandas de frecuencias 450 – 470 MHz (Nota 5.286AA del Reglamento de Radiocomunicaciones del 2016 – RR2016), 698 – 960 MHz (Nota 5.317A del RR2016), 1 427-1 518 MHz (Nota 5.341B del RR2016), 1 710-1 885 MHz, 2 300-2 400 MHz, 2 500-2 690 MHz (5.384A del RR2016), 1 885-2 025 MHz, 2 110-2 200 MHz (5.388 del RR2016), 3 400–3 600 MHz (5.431B del RR2016), 3 300 - 3 400 MHz (5.429D del RR2016) y 3 600 - 3 800 MHz (referencia parcial 5.434 del RR2016), se han identificado para su utilización para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT); lo que no impide su utilización para los otros servicios que fueron atribuidos en dichas bandas, ni establece prioridad alguna en el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (CMR 15)".

**(\*) Nota P57 PNAF modificado según RM 095-2018-MTC/03 publicada el 24 de febrero de 2018, en el Diario Oficial "El Peruano"**

"P57 Las bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz están atribuidas a título primario a los servicios públicos de telecomunicaciones utilizando sistemas de acceso inalámbrico para la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. En el resto del país, la atribución a título primario para servicios públicos de telecomunicaciones utilizando sistemas de acceso inalámbrico corresponde al rango 902-915 MHz y 947-960 MHz. El otorgamiento de la concesión y la asignación de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en las referidas bandas a nivel nacional, se realizarán mediante concurso público"

**Nota 1 de la Notas de Aplicación General al Cuadro de Atribución de Frecuencias de la Sección V del artículo 4 del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 187-2005-MTC/03; según Resolución Ministerial N° 687-2018-MTC/01.03 publicada el 30 de agosto de 2018, en el Diario Oficial "El Peruano"**

"1. Las modificaciones de oficio de frecuencias asignadas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 217 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones u otras disposiciones previstas en la normativa para el reordenamiento de las bandas o frecuencias asignadas, no se encuentran sujetas al mecanismo de concurso público de ofertas.

En caso de bandas de frecuencias fuera de la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, la asignación del espectro radioeléctrico requerida para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y atribuidas a título primario, se realiza por concurso público, salvo disposición normativa que establezca lo contrario y para los casos de radioenlaces digitales para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en las bandas atribuidas como tales en el PNAF."

**Canalización de las Bandas de 899 - 915 MHz y 944 - 960 MHz (\*\*)**  
**(Para la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao)**

Canal	Rango de Frecuencias (MHz)	
	Ancho de Banda de Ida: (16 MHz)	Ancho de Banda de Retorno: (16 MHz)
1	899 - 915	944 - 960

**Canalización de las Bandas de 902 - 915 MHz y 947 - 960 MHz (\*\*)**  
**(A Nivel Nacional excepto Las Provincias de Lima y Callao)**

Canal	Rango de Frecuencias (MHz)	
	Ancho de Banda de Ida: (13 MHz)	Ancho de Banda de Retorno: (13 MHz)
1	902 - 915	947 - 960

(\*\*) Canalizaciones vigentes según R.V.M. N° 699-2011-MTC/03 publicada el 03 de agosto de 2011, en el Diario Oficial "El Peruano"